

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.492

Lunes 6 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2831628

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región del Maule

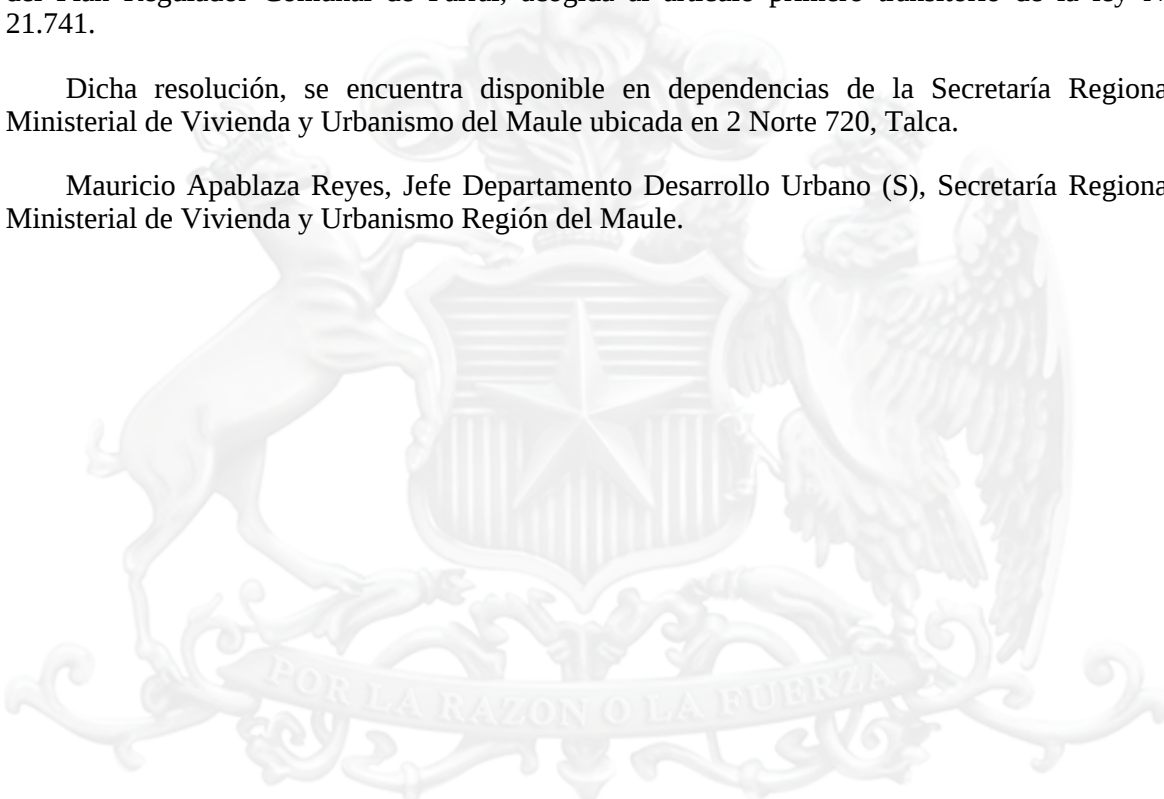
EXTRACTO

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule informa que con fecha 15 de junio de 2026 se ha emitido resolución exenta N° 479 que indica:

Declara la existencia de un sector poblado con características urbanas emplazado en área rural, individualizado en los planos de delimitación territorial de la modificación extraordinaria del Plan Regulador Comunal de Parral, acogida al artículo primero transitorio de la ley N° 21.741.

Dicha resolución, se encuentra disponible en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule ubicada en 2 Norte 720, Talca.

Mauricio Apablaza Reyes, Jefe Departamento Desarrollo Urbano (S), Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.



CVE 2831628

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl